

Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de Trabajo

3 de julio de 2023

Reunión en el Salón de MORENA

Propuesta de orden del día

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 23 y la fracción II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Eréndira Isauro Hernández, Integrante de la de la Representación Parlamentaria.
- V. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, presentada por la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- VI. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por las Diputadas Julieta García Zepeda, Diputada Margarita López Pérez y el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, Integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Morena, y Verde Ecologista de México.
- VII. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción I del artículo 23; fracción I del artículo 63; fracción I del artículo 76 y la fracción I del artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Roberto Reyes Cosari, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
- VIII. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma la fracción II del artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán De Ocampo, presentada por el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- IX. Asuntos Generales.